

alijo que de notorio se sabe: que el Rey nro Señor  
 (que Dios que) ha concedido a la Ciudad de Cadix  
 la gracia de ochenta Corridos de Toro, para q.  
 con su Producto cocente la obra publica, por la q.  
 Recurrio aq. Ayuntamiento en solicitud de la citada  
 2.<sup>a</sup> gracia: Este Excmo. Conueva al que propo-  
 ne a Manifestar a esta Ciudad, la necesidad q.  
 tiene de serificar, la Extraccion de las Aguas que  
 se estancan o detienen en el sitio que nombrar el  
 Almajar, por las que, en concepto de los fieles, y Es-  
 periencia de la Epidemia que ha padecido este re-  
 cindario, quando se ha notado el Excevado Estan-  
 que, se ocasiona a este publico el gravissimo perjui-  
 cio de su salud, que la ha expuesto a las Ruinas  
 de las familias y Perdida de las vidas de muchos  
 Habitantes, Causa porque la Ciudad promoveda  
 de su zelo Patriotico, ha clamorado este Dono; y no  
 siendo el Sr. M. P. se ha dignado prevenir se executara  
 un Plano de lo que Importancia, la Extraccion de las

